



AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

ASUNTO: COMISIÓN DILIGENCIA DE SECUESTRO
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JAIRO ÁLVAREZ MONTOYA
DEMANDADA: HÉCTOR ORLANDO SÁNCHEZ MOLINA
RADICACIÓN: 05001400301120200073001D.C

Teniendo del presente que el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, corrigió en sus pronunciamientos y en el exhorto el nombre del demandante, siendo correcto indicar que es JAIRO ÁLVAREZ MONTOYA y no Jorge Álvarez Montoya, SE ORDENA EXPEDIR nuevamente el despacho comisorio con los insertos del caso con destino al ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA, quien en oportunidad anterior fue subcomisionado para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble de propiedad del demandado HECTOR ORLANDO SANCHEZ MOLINA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.263.451, ubicado en: la Calle 45 Norte # 13-90 Parque Residencial Oro Negro Atardecer - Propiedad Horizontal Parqueadero de Carro # 190 Primer Piso, el cual se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-213482, a fin de dar a conocer que el nombre correcto del demandante.

LÍBRESE la comunicación respectiva **por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad.**

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE JULIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64d349911d86290f69da8babff7cd8fe7bdc43c37aa6c9d116ecaced1b832265**

Documento generado en 27/07/2023 08:13:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>